

MENSAJE DEL PRESIDENTE ALAN GARCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR

El Perú del siglo XXI tiene una característica que lo diferencia sustantivamente de otros momentos del devenir de nuestra patria: millones de nuestros compatriotas viven en el exterior y contribuyen con su esfuerzo, dedicación, talento y habilidades laborales al desarrollo de las sociedades que los han acogido.

Si bien por la fuerza de las circunstancias viven fuera del territorio nacional, son parte integral y activa de nuestra sociedad y por ende preocupación de mi Gobierno.

Este fenómeno migratorio inédito hace urgente que contemplemos una estrategia integral que permita enriquecer la relación que tienen nuestros nacionales en el exterior tanto con el país, como con el Estado. Ello se justifica porque representan alrededor de una décima parte de todos los peruanos y porque con su trabajo honesto y esforzado se han constituido en un complemento importante a las iniciativas para aliviar la pobreza y generar desarrollo, a través de las remesas que envían a sus familiares en el Perú.

El Estado peruano tiene la obligación de proveer a estos peruanos de mejores servicios consulares. Me propongo adoptar medidas que permitan elevar la calidad de las atenciones que prestan los consulados del Perú, preferentemente a través de trámites más ágiles y menos onerosos; así como mediante la promoción de una asesoría más especializada que se sustente en la modernización de la infraestructura, particularmente la informática, y en la dotación del personal adecuado para la atención al público, en especial en aquellas ciudades que registran un mayor número de peruanos.

La visión de buenos servicios y empatía entre las representaciones del Estado en el exterior y la sociedad civil peruana debe complementarse con una protección jurídica eficiente y sostenida. Nuestros nacionales que viven en el exterior tienen derechos reconocidos y amparados por una serie de convenios e instrumentos jurídicos internacionales, en especial la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Las representaciones consulares del Perú pondrán especial énfasis en la celosa defensa de esos derechos y en el permanente perfeccionamiento de la protección jurídica de todos los peruanos que viven y trabajan fuera del territorio nacional.

Espero, finalmente, que con la cooperación de aquellos peruanos que estén en exterior y que deseen invertir en nuestro país, podamos darle un nuevo enfoque y un mayor dinamismo a la Ley de Incentivos Migratorios, de modo que se constituya en un instrumento útil que facilite la inversión productiva, la atracción de tecnología, así como la creación de pequeñas y medianas empresas y el retorno de nuestros compatriotas al Perú.

En el mundo globalizado de hoy, las comunidades nacionales en el exterior son un componente central que juega un papel de importancia en los esfuerzos de crecimiento económico y de inserción eficiente de los países en la sociedad internacional. El rol del Estado peruano en este campo se constituirá en motivo de orgullo para todos nuestros connacionales en el exterior, de modo que sientan que la presencia del Perú en sus localidades es una presencia de amparo, cooperación y ayuda.

Lima, 28 de Julio de 2006